

La Coordinadora Republicana de Madrid mantiene la convocatoria del día 19 a mediodía en Sol

COORDINADORA REPUBLICANA DE MADRID :: 17/06/2014

Ante la prohibición de la concentración convocada para el día 19 en la puerta del Sol, se mantiene la misma, para este jueves, a las 12:00 de la mañana.

La Coordinadora Republicana ha recibido a las 18. 07 horas de hoy lunes la notificación de la Delegación del Gobierno, a través del compañero que la comunicó, prohibiendo la concentración en defensa de la República convocada para el próximo jueves a las 12 horas en la Puerta del Sol.

Esta concentración se comunicó a esa Delegación como alternativa a la manifestación notificada en tiempo y forma para el mismo día con el recorrido Sol - Cibeles - Neptuno y que fue prohibida alegando razones de seguridad para el cortejo real, pese a que cuando se realizó aún no era conocido el trayecto del mismo.

Ante estos hechos la Coordinadora Republicana manifiesta lo siguiente:

1º Que considera una falta de respeto inaceptable que la Delegada del Gobierno haya hecho público ante los medios de comunicación la decisión de prohibir la concentración bastantes horas antes de que el interesado recibiera la notificación de la misma.

2º Que entiende que tal prohibición vulnera gravemente Derechos Civiles y Políticos fundamentales, como es el de Manifestación, precisamente en el momento en el que tiene lugar un hecho político de la máxima relevancia como es la entronización en la Jefatura del Estado a una persona que no ha sido elegida por el pueblo.

3º Que la realización práctica de tales derechos exige que su expresión tenga lugar en espacio público céntrico y relevante, siempre que no obstaculice el desarrollo de los actos oficiales. La Puerta del Sol de Madrid no es lugar de paso de la comitiva real.

3º Que la Coordinadora Republicana de Madrid ha convocado desde hace 11 años manifestaciones el 6 de diciembre y el 14 de abril sin que en ninguna de ellas se haya producido incidente alguno, por lo que entiende que es absolutamente improcedente la estimación de que “existe un riesgo cierto de que puedan producirse alternaciones del orden público, con peligro para personas y bienes”.

4º Que la citada prohibición es además un escarnio cuando la Alcaldesa está convocando al pueblo de Madrid a manifestarse en el recorrido del cortejo real para expresar su apoyo al nuevo rey, sin que tal convocatoria haya sido objeto de restricción alguna.

Por todo ello la Coordinadora Republicana de Madrid:

Interpondrá mañana mismo un Recurso ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid solicitando la anulación de la prohibición de la

Delegación del Gobierno y el amparo del ejercicio del Derecho de Manifestación que las normas vigentes y los principios más elementales de un sistema democrático reconocen.

Convencida del derecho que le asiste y de que es portavoz de la voluntad de miles de madrileñas y madrileños de mostrar su rechazo a la Monarquía y la defensa de la República, mantiene la convocatoria de la concentración para el próximo jueves, a las 12 de la mañana en la Puerta del Sol.

Llama a las organizaciones republicanas, a los movimientos sociales y, en general, al pueblo de Madrid a que extienda esta convocatoria y ejercite sus derechos democráticos irrenunciables , sobreponiéndose a la intimidación de quienes siguen considerando que la calle es su cortijo y denunciando el silencio de las organizaciones que callan ante semejantes atropellos.

¡PAREMOS LA SUCESIÓN!

¡FUERA LA MONARQUÍA!

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Madrid 16 de junio de 2014

<https://madrid.lahaine.org/la-coordinadora-republicana-de-madrid-ma>